



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 183, fecha: miércoles, 25 de Septiembre de 2024

### AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA. SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

#### MODIFICACIÓN DE LAS BASES PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE 10 PLAZAS DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, POR OPOSICIÓN Y TURNO LIBRE

Mediante Decretos de 5 de septiembre de 2024 han sido estimados los recursos de reposición interpuestos frente a las bases y convocatoria para la provisión en propiedad por el sistema de oposición y turno libre de diez plazas de Técnico de Administración General, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara n.º. 130 de 9 de julio de 2024, y se procede a modificar la base 2.1.c) de la convocatoria, requisitos de los candidatos, en los siguientes términos:

Donde dice: “c) Titulación: Estar en posesión del Título de Licenciatura en Derecho, en Administración y Dirección de empresas, en Economía o en Ciencias Actuariales y Financieras, o el Título de grado correspondiente, o estar en condiciones de obtenerlo en la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

En caso de titulación obtenida en el extranjero, deberá acreditarse su homologación por el Ministerio de Educación y Ciencia o cualquier otro órgano de la Administración competente para ello.”

Debe decir: “c) Titulación: Estar en posesión de alguno de los siguientes títulos académicos o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias: Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Grado, según lo previsto en el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, para el ingreso en los cuerpos o escalas clasificados en el subgrupo A1.

Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán estar en posesión de la correspondiente credencial de homologación o, en su caso, del



correspondiente certificado de equivalencia.”

Como consecuencia de esta modificación se concede la apertura de un nuevo plazo de presentación de instancias, que será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Se dan por admitidas, a los efectos de presentación, las solicitudes ya existentes.

Guadalajara, 23 de septiembre de 2024. La Concejala Delegada de Recursos Humanos, D<sup>a</sup> Isabel Nogueroles Viñes.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 34ade8ad8e53d6f70c70bbab36176b42dc69f6b9